



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N°1176 - 2013
Ingreso N°50300759 de fecha 08.05.2013

ORD. N° 2241

ANT.:

1. Resolución (E) N° 1738 de fecha 04.09.2012 que aprueba Bases de Licitación Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 3
2. Carta de Ingreso de antecedentes Etapa 2 del Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 3 de fecha 08.05.2013.

MAT.: REGIÓN METROPOLITANA: Objeta aprobación Etapa 2 Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 3.

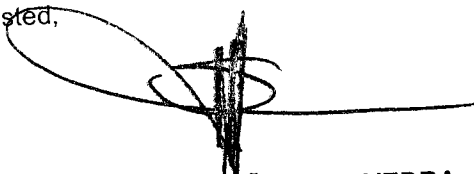
SANTIAGO, **27 MAY 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRA. IRENE BAEZA PINTO
SUR OESTE CONSULTORES LTDA.

De conformidad a lo establecido en el punto IX. 6 letra F) de las Bases de Licitación del "Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 3", informo a usted, que la consultora Suroeste Consultores Limitada, contratada para el desarrollo del Estudio, ingresó los antecedentes correspondientes a la Etapa N°2 el 08 mayo 2013, los que no pudieron ser revisados por la Comisión Asesora, la que ha concluido que se debe objetar esta Fase del Estudio, en el reconocimiento que no se pudo realizar, porque los antecedentes entregados vienen incompletos para su evaluación y posterior pronunciamiento, por lo cual se devuelve a la consultora, la citada documentación correspondiente a la Etapa 2, a objeto que esta empresa la implemente acorde a la propuesta técnica de su oferta para este estudio y lo establecido en las Resolución Exenta N° 1738 del 04.09.2012.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAW/JBO/fgq

Incluye: Antecedentes ingresados correspondientes a Etapa N° 2 del Estudio.
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Secretaría Ministerial Metropolitana
Unidad de Administración
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de transparencia art. 7/g
Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 2617 65 23 ó (02) 2617 65 25
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 235 12 917